



Para despachos de oficio quatro mil

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.**

Acuerdo para nombrar comisarios de tierras

En la Villa de Alhama en veintidós dias del mes de Agosto de mill setecientos y seis años. Los señores Pedro Almaraz navarro y Pedro de Vergara Alcaldes ordinarios. D. Diego Lopez Solana, D. Joseph Solana Canales y D. Ju. de Medo Cayuela y D. Salvador serrano Visitador de Justicia y Visitador de las cosas de esta Real Audiencia de Sevilla para conformar las cosas de las montañas de esta Real Audiencia, dixeron que por quanto conviene la vigilancia y custodia de las Guarnidas de los montes y se exajeran en ellos las dadas y tozas que en ellos se hacen, y que aya merced de las dadas noticias que en los años antecedentes se acaecieron de las dadas y de otros montes, y que desto se ordenara lo mucho inconveniente que se pueden decir, por tanto para evitarlo y que de oy en adelante se guarden dichos montes, de lo nombraron sus mercedes nombrar comisarios para que vean y visiten, y anden en las dadas tierras desde luego sus mercedes con animos y conformes nombraban y nombraron, a merced de D. D. Salvador serrano por tal comisario y que siendo, con D. D. Garcia Mathis Mellado y D. Juan Carlos, Visitador de las dadas villas Aquellos nombran sus mercedes por, y conozco de los dadas montes de las dadas tierras de esta jurisdicción y las vean y visiten, y fechas de las dadas diligencias parezcan ante sus mercedes y el Rey, si y declaren, en el grado que entran de las dadas tierras que dadas de montes, aya en ellas que tiempo aya que se hizieron y si se pudiere salvar que personas by acaecido

